



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcado de

1062

USHUAIA, 05 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 15341/15 presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo **"ACOMPANAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA"**, organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular a cargo de los Profesores Daniela Mabel JACOB y Pablo Guillermo CALIVA.

Que el mismo se lleva a cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, contando con una carga horaria de veinticinco (25) horas reloj.

Que el desarrollo de esta propuesta se enmarca en las acciones que la Dirección Provincial de Gestión Curricular realiza para la implementación Curricular de los Diseños Jurisdiccionales de las nuevas orientación del Nivel Secundario.

Que el mismo desarrolla talleres presenciales y tiene como fundamento principal constituir un espacio de apertura, de profundización de conocimiento y desarrollo de habilidades y capacidades propias de un campo disciplinar complejo y diverso con potencialidades que se configuran y reconfiguran como consecuencia del proceso de constitución de los conocimientos que el propio campo genera, permeable a la diversidad de demandas sociales emergentes. De esta manera la Escuela Secundaria con esta orientación se posiciona en el reconocimiento del derecho de los estudiantes a acceder a las prácticas corporales, ludomotrices, deportivas y expresivas que se derivan de la configuración propia del campo disciplinar.

Que este Trayecto Formativo aborda como eje temático las recomendaciones para la implementación de la Orientación en Educación Física.

Que este encuentro tiene como propósito general propiciar un espacio de encuentro con docentes del área en el cual se pueda reflexionar y analizar la implementación del Bachiller Orientado en Educación Física a partir del nuevo enfoque que plantea el área.

Que este Trayecto cuenta entre sus propósitos específicos: análisis de la situación actual de las Escuelas Secundarias Orientadas en Educación Física; análisis y reflexión de propuestas didácticas como así también propuestas de evaluación.

Que dicho evento se encuentra destinado a docentes responsables de los espacios específicos del Bachiller Orientado en Educación Física.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo **"ACOMPANAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA"**, organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular a cargo de los Profesores Daniela Mabel JACOB y Pablo Guillermo CALIVA,

G.T.F.

H.

R.

A.



Provincia de Tierra del Fuego
de las Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

12.-

se lleva a cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Provincia de Tierra del Fuego
de las Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1062

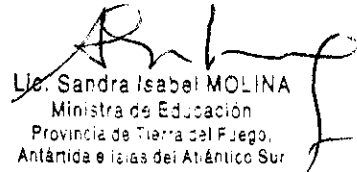
/2015.-

G.T.F.

H. JB

R. F

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur